



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA N°. 187
FECHA: 26 de enero de 2018
Pág. N°. 1

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, CELEBRADO EL
26 DE ENERO DE 2018**

En la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola, el 26 de enero de dos mil dieciocho, con la concurrencia del Miembro de la Comisión de Mesa, el Señor Cesar Vicente Grefa Huatatoca, mediante memorando 0024-A del 25 de enero de 2018, se reúne el concejo municipal con la presencia de los concejales Sra. Narcisa Mireya Andi Shiguango, el concejal Juan Manuel Acan Uscha, y la concejala Lcda. Roxana Elizabeth Viscarra Carrasco, el concejal Lcdo. Hugo Heriberto Urvina Ocampo, además se deja constancia de la asistencia la Ab. Karina Sánchez – Comisaria Municipal, actúa como Secretario de Concejo Municipal el Ab. Benjamín Gualli Guamán.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA.- Buenas días señores concejalas, agradezco la presencia a la convocatoria realizada para ésta sesión Ordinaria de Concejo municipal, señor Secretario, primer punto.

PUNTO UNO.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

POR SECRETARIA.- Señor Miembro de la Comisión de Mesa, luego de proceder a constatar el correspondiente quórum para la sesión Ordinaria que celebra éste Concejo Municipal, informo que se encuentran presente en ésta sala de sesiones cinco de cinco señores Ediles miembros de éste Concejo, en consecuencia existe el quórum de Ley.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA.- Al existir el quórum correspondiente declaró instalada la sesión de Concejo Municipal siendo las 08H05, señor Secretario siguiente punto.

PUNTO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Punto Uno. -Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.

Punto Dos. -Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Punto Tres.- Lectura y Aprobación del acta de la sesión Ordinaria del 19 de enero de 2018.

Punto Cuatro.- Designación de dos concejales para la comisión permanente para la promoción y de la gestión cultural, turística y deportiva del cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

Punto Cinco.- Lectura de tratamiento de informes y comunicaciones.

POR SECRETARIA.- Se consta que no existe ninguna observación a la convocatoria y por lo tanto se aprueba el orden del día propuesto por el ejecutivo.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA.- Siguiente punto señor secretario.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA N°. 187

FECHA: 26 de enero de 2018

Pág. N°. 2

PUNTO TRES.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE ENERO DE 2018

POR SECRETARIA.- Se da lectura el acta de la sesión ordinaria, el mismo que es aprobado por unanimidad con las siguientes observaciones, en la página 5 en la parte resolutive se agregue “por mayoría de votos” en la página 6 en la intervención del concejal Hugo Urvina parte final se agrega la siguiente intervención “como el proyecto de apertura de la vía en Luz de América y el progreso, que será mediante un convenio con el Gad Municipal por lo que hay que seguir trabajando en esa área”

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA.- Siguiendo punto señor secretario.

PUNTO CUATRO.- DESIGNACIÓN DE DOS CONCEJALES PARA LA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA PROMOCIÓN Y DE LA GESTIÓN CULTURAL, TURÍSTICA Y DEPORTIVA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.

POR SECRETARIA.- Se da lectura el informe de la comisión adjuntado mediante memorando 005-CPP-2017 del 26 de enero de 2018.

JUAN ACAN.- Gracias señores concejales, una vez llegado el informe a la comisión, con el informe emitido por el Secretario General, sugerimos que se designe a dos concejales conforme lo establece la ordenanza para la promoción y difusión de la gestión cultural, turística y deportiva del cantón Carlos Julio Arosemena Tola a través de la confraternidad Arosemenense, en el Art. 8 literal (b), por lo que sería más bien emitir sugerencias por lo que mociono considerando su trayectoria al Concejal Cesar Grefa.

ROXANA VISCARRA.- Gracias compañeros concejales, considerando la moción apoyo por estar enmarcado en derecho, al mismo tiempo considerando la interculturalidad, el desenvolvimiento mociono que sea miembro de esta comisión el concejal Hugo Urvina.

HUGO URVINA.- Gracias compañeros concejales, primeramente gracias por considerar pero es necesario que estas comisiones estén integrados por concejales afines al ejecutivo y considerando la capacidad, y la equidad mociono a la compañera concejala Roxana Viscarra.

JUAN ACAN.- Gracias compañeros concejales, sería pertinente que la comisión esté integrado en equidad de género, por lo que apoyó la moción del concejal Hugo Urvina.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA N°. 187
FECHA: 26 de enero de 2018
Pág. N°. 3

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA.- Al estar apoyada las dos mociones, y al existir otra propuesta similar pero sin apoyo tome votación señor Secretario por las mociono con apoyo, y posterior a ello proclame resultados de las dos mociones existentes con sus respectivos apoyos

SECRETARIO.- Señor Alcalde, señorita y señores Concejales, procedemos a tomar votación por la moción presentada por los concejales

VOTACIÓN POR CONCEJALES Y ALCALDE:

CONCEJAL JUAN MANUEL ACAN USHCA	<u>A favor</u>
CONCEJAL CÉSAR VICENTE GREFA HUATATOCA	<u>A favor</u>
CONCEJAL HUGO HERIBERTO URVINA OCAMPO	<u>A Favor</u>
CONCEJALA NARCISA MIREYA ANDI SHIGUANGO	<u>A favor</u>
CONCEJALA ROXANA ELIZABETH VISCARRA CARRASCO	<u>A favor</u>
ALCALDE LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO	<u>Ausente</u>

SECRETARIO.- Señor Alcalde, el resultado de la votación obtenida por las mociones presentadas, ha sido debidamente respaldado por los (4) ediles y el señor miembro de este concejo municipal, que forman parte de éste Concejo Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 26 DE ENERO DEL 2018

CONSIDERANDO: QUE, MEDIANTE INFORME N° 01 – DSG-GADMCJAT-2018 DEL 22 DE ENERO DE 2018 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE SECRETARIA GENERAL, SE ESTABLECE LA SUGERENCIA DE LA DESIGNACIÓN DE DOS CONCEJALES PARA LA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA PROMOCIÓN Y DE LA GESTIÓN CULTURAL, TURÍSTICA Y DEPORTIVA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.

QUE, LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, TURISMO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, EMITE EL INFORME CON LAS SUGERENCIAS RESPECTIVAS, ADJUNTANDO MEDIANTE MEMORANDO N° 005-CPSCTYFDES DEL 25 DE ENERO DE 2018.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA N°. 187

FECHA: 26 de enero de 2018

Pág. N°. 4

QUE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA ART. 238 LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS GOZARÁN DE AUTONOMÍA POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y SE REGIRÁN POR LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD, SUBSIDIARIEDAD, EQUIDAD INTERTERRITORIAL, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN NINGÚN CASO EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA PERMITIRÁ LA SECESIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL.

QUE, AMPARADO EN EL ART. 57 LITERAL (A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN DETERMINA QUE ES ATRIBUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL “EJERCER LA FACULTAD NORMATIVA EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE ORDENANZAS CANTONALES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES”

QUE, EL ART. 57 LITERAL (T) IBÍDEM SEÑALA QUE ES TAMBIÉN ATRIBUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL CONOCER Y RESOLVER LOS ASUNTOS QUE LE SEAN SOMETIDOS A SU CONOCIMIENTO POR PARTE DEL ALCALDE;

QUE, LA ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CULTURAL, TURÍSTICA Y DEPORTIVA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA A TRAVÉS DE LA CONFRATERNIDAD AROSEMENSE EN SU ART. 8 LITERAL (B) ESTABLECE “ DOS CONCEJALES DESIGNADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL ”

RESUELVE: POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS CONCEJALES ROXANA ELIZABETH VISCARRA CARRASCO Y CESAR VICENTE GREFA HUATATOCA, COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA PROMOCIÓN Y DE LA GESTIÓN CULTURAL, TURÍSTICA Y DEPORTIVA DEL CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, **RESOLUCIÓN 0347 -GADMCJAT-2018.**

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA.- Siguiendo punto señor secretario
PUNTO CINCO.- LECTURA DE TRATAMIENTO DE INFORMES Y COMUNICACIONES.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA N°. 187

FECHA: 26 de enero de 2018

Pág. N°. 5

POR SECRETARIA.- Se da lectura el informe emitido por el concejal Hugo Urvina, emitido el 11 de diciembre de 2017, referente a la comisión realizada la sesión ordinaria en la cámara provincial de Napo, el 07 de diciembre de 2017.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA.- Siguiendo punto señor secretario

POR SECRETARIA.- No existen más puntos que tratar, más que tribuna libre.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA.- Señores concejales es tiempo de tribuna libre.

HUGO URVINA.- Sería importante que se convoque oportunamente a los representantes de la sociedad civil a las comisiones que establece en las ordenanzas, y se notifique a la Unidad de Cultura para que estas comisiones conozcan oportunamente los proyectos y la ciudadanía tenga una mayor participación en estos tipos de eventos culturales; también en estos días se acercó la señora Judith Sanmartin y decían que en el campo santo de la cabecera Cantón ellos como familia han construido una determinada cantidad de bóvedas pero que la tasa cobrar por el uso de suelo es un valor exuberante por dichos nichos, por que inclusive la construcción de los nichos fue hecha por ellos y decía que está más caro el alquiler de un nichos que en la grandes ciudades.

KARINA SÁNCHEZ.- Gracias señores concejales, en la ordenanza que está vigente no especifica con claridad para el cobro de los nichos construidos por personas naturales, por lo que se está cobrando como uso de suelo, y el costo a cancelar por la señora antes indicada en realidad es alto, eso inclusive sube cada año por que están en base al RBU anual y a la fecha bordea los 40 dólares anuales.

HUGO URVINA.- Entonces si existe esta falencia sería importante que se presente un proyecto de ordenanza para reformar y analizar los precios de alquiler de los nichos existes en el campo santo de la cabecera cantonal y también sería bueno que se proceda con la limpieza de los lotes que están con maleza en los centros urbanos, porque existe algunas cuestionamientos.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA.- Sería bueno que se controle el uso de los espacios públicos en la cabecera cantonal, y en caso de incumplimiento se notifique por medio de la Comisaria Municipal, para que los espacios públicos estén al servicio de la ciudadanía sin obstrucción específicamente las veredas.

KARINA SÁNCHEZ.- En estos días presentaré un proyecto de ordenanza para regular los precios del alquiler de los nichos, para regular estos tipos de inconvenientes, sobre las limpiezas de los lotes en realidad nosotros como Gad municipal no podemos limpiar, porque el contingente humano invertido no justifica el costo real de la limpieza, pero se está notificando para realicen los propietarios de los predios la realice la limpieza de los lotes y en caso de incumplimiento se procede con la multa, por ultimo sobre el uso de los espacios públicos (veredas) se procederá a notificar a los que están obstruyendo el libre tránsito de los peatones a fin de evitar accidentes o hechos que lamentar por el mal uso de la vía pública.

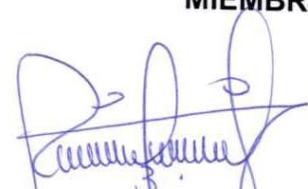


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
SECRETARÍA GENERAL**

ACTA N°. 187
FECHA: 26 de enero de 2018
Pág. N°. 6

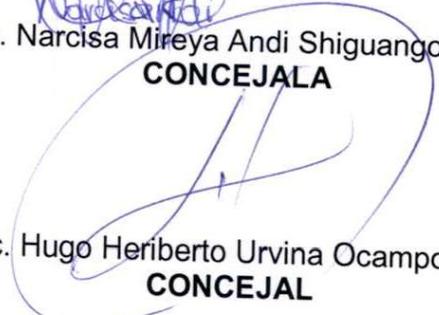
Clausurada la sesión siendo las 09H32 del viernes 26 de enero de 2018, firmando para constancia los señores Concejales y el señor Secretario de Concejo que Certifica.


Sr. Cesar Vicente Grefa Huatatoca
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA


Lic. Roxana Elizabeth Viscarra Carrasco
CONCEJALA


Sra. Narcisa Mireya Andi Shiguango
CONCEJALA


Sr. Juan Manuel Acan Ushca
CONCEJAL


Lic. Hugo Heriberto Urvina Ocampo
CONCEJAL

Certifico


Ab. Benjamín Gualli Guamán
SECRETARIO DE CONCEJO

